

Referencia "ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"

Modalidad: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA ID 482.149

Fecha: 25 de febrero de 2026

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO N° 01/2026

Con relación a la justificación de anticipo para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 formula el presente Dictamen en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Al respecto, la Dirección de Servicios Urbanos informa que:

El pago de anticipo se precisa teniendo en cuenta que es necesaria una inversión inicial significativa por parte del proveedor, quien debe asumir costos anticipados vinculados a la orden de producción, importación y documentación obligatoria (certificados de origen, homologaciones técnicas, pólizas, garantías de fábrica, manuales técnicos, entre otros), sin que aún se haya producido la recepción definitiva de los bienes.

En este contexto, el anticipo se justifica como un mecanismo financiero que permite garantizar la efectiva ejecución contractual, asegurando que el adjudicatario disponga de liquidez suficiente para iniciar oportunamente la producción e importación de las unidades, reduciendo riesgos de demoras en la entrega.

Asimismo, se establece que el anticipo estará debidamente garantizado conforme a la normativa vigente, a fin de resguardar los intereses institucionales, constituyéndose en una herramienta que equilibra la sostenibilidad financiera del proveedor con la seguridad jurídica y patrimonial de la Administración.

En consecuencia, el pago de anticipo no constituye un beneficio discrecional, sino una condición técnica y financiera razonable y proporcional a la magnitud de la contratación, orientada a asegurar la provisión oportuna de los Camiones Recolectores Compactadores, indispensables para la continuidad y mejora del servicio público de recolección de residuos.

Es nuestro dictamen.

LIC. MARIA T. FERRER
Coordinadora
Dirección de Adquisiciones

Dr. Víctor Hugo Cardozo
Director

